

**TÉCNICAS DE DEMOLICIÓN 2003, S. L.**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ricardo Paricio Pichel, contra Técnicas de Demolición 2003, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 4 de septiembre de 2006 por importe de 17.217,59 euros de principal, 1.033,05 euros de intereses y 1.721,75 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.-D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.-53.009.

**TORMENTA DE IDEAS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**SEÑORAS Y SEÑORES  
CONVENCIONES Y VIAJES  
DE EMPRESA, S. L.**

**MONTAJES CREATIVOS, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas socie-

dades, celebradas el día 30 de junio de 2006, han acordado, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Tormenta de Ideas, Sociedad Limitada» de las entidades «Señoras y Señores Convenciones y Viajes de Empresa, Sociedad Limitada» y «Montajes Creativos, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.-Administrador único. Don Román Ignacio Rodríguez Fernández.-53.042.

2.ª 19-9-2006

**TRATAMIENTO ESPECIAL  
DE FACHADAS, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 109/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Matei Soaita contra Tratamiento Especial de

Fachadas, S.L. sobre cantidad se ha dictado con fecha 1.9.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Tratamiento Especial de Fachadas, S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 5.054,06 euros.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.-La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.-53.014.

**ZARAPLAC, SOCIEDAD LIMITADA**

**ÓSCAR ORTEGA JUDEZ**

*Declaración de insolvencia*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Ángel Álvarez Mustiones contra la empresa «Zaraplac, Sociedad Limitada», y «Ángel Ortega Judez», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de julio de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar a los ejecutados “Óscar Ortega, Zaraplac, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.293,85 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.-Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.-53.021.